REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
A L C A L D I A

ORD.: N° 642 /

ANT.: Su carta del 7 de Junio de 2018.

MAT.: Da respuesta a carta del Ant.

CHANCO, 04 JUL 2018

A : SR. JUAN PABLO DURAN G
SECRETARIO DE LA COMISION DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA

DE: JESUS TRONCOSO TEJOS
ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO.

1.- En respuesta a lo consultado en carta del Ant., informo a Ud., lo siguiente:
Este Municipio no ha entregado patentes para máquinas de juego, ni antes ni después del Dictamen Nº92.308 de la Contraloría General de la República, así como tampoco hemos recibido solicitudes de tales tipo de patente y en consecuencia, no hemos recibido informes de la Superintendencia de Casino y Juegos.

2.- Por otra parte, en nuestra Comuna, operan aproximadamente 45 máquinas de juego, lo que incluye el sector rural y villorrios, en un número aproximado de 9 locales con patente comercial, habiendo solo un local destinado principalmente al funcionamiento de dichas máquinas de juego.

Eesperando haber respondido de acuerdo a lo requerido, saluda atentamente a Usted,

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CHANCO

JESUS TRONCOSO TEJOS
Alcalde (s)
I Municipalidad de Chanco

JTT/AMP/jtt
DISTRIBUCION:
-La Indicada
-Of. Partes
-Arch.